

EJERCITO DE CHILE
COMANDANCIA EN JEFE
Secretaría General

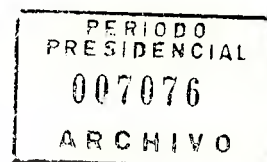
EJEMPLAR Nº 1/2 / HOJA Nº 1/2

CJE. SGE.AYDTIA. (S) Nº 2400/16 PDTE.
DE LA REPUBLICA.

OBJ.: Formula reclamo por declaraciones
del Ministro de Defensa Nacional.

REF.: Reunión de S.E. el Presidente de la
República con el Comandante en Jefe
del Ejército.

SANTIAGO, 23 ABR 1992



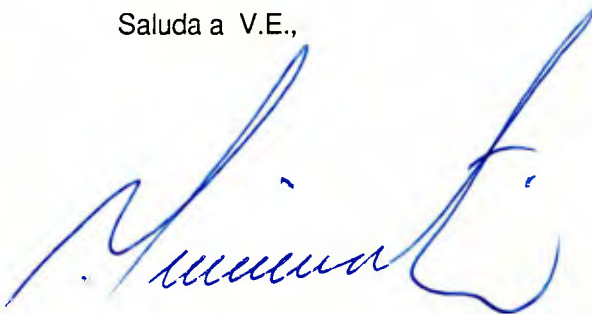
DEL COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO

A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

1. El Comandante en Jefe del Ejército ha constatado que el contenido de la reunión realizada con V.E. el día 15 de abril pasado fue difundido en términos inexactos por el Ministro de Defensa Nacional al haberse alterado el verdadero sentido que esa entrevista tuvo, por cuanto habiéndose tratado una serie de temas, el Secretario de Estado sólo centró sus declaraciones de forma tal de hacerla aparecer, frente a la opinión pública, como un llamado de atención.
2. Por la naturaleza de las materias analizadas y conforme a la reglamentación de las Fuerzas Armadas, se esperaba que ellas hubieran permanecido bajo el carácter de reserva que su contenido amerita, aún cuando esta condición no sea reiterada de manera expresa en cada ocasión. Es por ello, que el suscrito fue sumamente prudente frente a los periodistas que lo esperaban a la salida de esa reunión, no formulando comentario alguno.
3. En relación al viaje al extranjero -de carácter privado- que hizo el Comandante en Jefe del Ejército, el señor Ministro de Defensa Nacional calificó de "bochornosas" las consecuencias de supuestas omisiones, en circunstancias que, tal como se planteara en la reunión, el infrascrito dio cumplimiento estricto a la normativa legal vigente y en particular a la Ley Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas.
4. Con respecto al tema de las actividades ilícitas que realizaba la Policía de Investigaciones, las declaraciones del Secretario de Estado contemplan aspectos que son privativos del mando institucional. En efecto, al referirse a las acciones que -según su criterio- deberían adoptarse en contra de determinado personal del Ejército, está interfiriendo, no sólo en el normal curso de las investigaciones que permitirían aclarar eventuales responsabilidades, sino que también, en las atribuciones que, de acuerdo a su nivel y jerarquía tienen las diferentes autoridades militares y los procedimientos doctrinarios de "Inteligencia".

5. Finalmente, el Comandante en Jefe del Ejército lamenta haber tenido que plantear esta situación, pero se ha visto obligado a ello debido a la permanente actitud observada por el señor Ministro de Defensa Nacional, quien normalmente acomoda las materias a su propio interés.

Saluda a V.E.,



AUGUSTO PINOCHET UGARTE
Capitán General
Comandante en Jefe del Ejército

DISTRIBUCION

1. PDTE. DE LA REPUBLICA.
2. CJE.SGE.AYDTIA. (Archivo)

2 Ejs. 2 Hjs.